

Instituto Nacional del Cáncer
Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G. INCAN N° 145/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 14/2024 “SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA EL INCAN” ID N° 447.248.-, CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.

Capiatá, 19 de noviembre del 2024.-

Página | 1/2

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 14/2024 “SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA EL INCAN” ID N° 447.248.-**

CONSIDERANDO:

Que, el PAC Institucional N° 447.248, por un importe total de Gs. 9.000.000 (guaraníes nueve millones) según el PAC y la estimación de costo global, como lo establece el Art. 42 de la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”.-

Que, en el Acta de Apertura de ofertas labrada en fecha 22 de Octubre de 2024, consta la presentación de los oferentes **FIRE MASTER S.R.L y EXTINTORES CROCCO E.A.S.-**

Que, trae a la vista el **INFORME DE EVALUACIÓN** del Comité de fecha 05 de Noviembre de 2024, suscripto por los siguientes representantes: Econ. Edgar Sánchez, en representación de la Dirección Administrativa, el Señor José Bogado en representación de Servicios Generales y la Tec. Sup. Gustavo Gómez, en representación del Servicio de Mantenimiento; todos del Instituto Nacional del Cáncer.-

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: **RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:** Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55 de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas. Se recomienda la **ADJUDICACIÓN** a la firma **EXTINTORES CROCCO E.A.S.- RUC N° 80121960-4**, por un Monto Total de Gs. **5.438.000 (guaraníes cinco millones cuatrocientos treinta y ocho mil).**

Que, conforme al valor original del llamado y con arreglo a lo previsto en la Resolución S.G. N° 526 de fecha 13 de setiembre del 2023, Art. 2 “**AUTORIZAR AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER EN SU CARÁCTER RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 03, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE TODOS LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A APROBACIÓN DE LLAMADOS, ADJUDICACIONES, CANCELACIONES, Y CONVENIOS MODIFICATORIOS CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS MODALIDADES DE CONTRATACIONES ESTABLECIDAS POR LA NORMATIVA LEGAL QUE RIGE EN MATERIA DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS**”.-

La designación de los representantes de miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, corresponde se suscriba la Resolución que adjudica la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 14/2024 “SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA EL INCAN” ID N° 447.248**, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación.-

Que, conforme al artículo 2 de la Resolución S.G. N° 526 de fecha 13 de setiembre de 2023, corresponde al Director General del Instituto Nacional del Cáncer la suscripción de la presente resolución.



Dra. Jabibi Noguera
Directora General
INCAN

Instituto Nacional del Cáncer

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G. INCAN N° 145/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 14/2024 “SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA EL INCAN” ID N° 447.248.-, CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.

Capiatá, 19 de noviembre del 2024.-

Página | 2/2

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MAXIMA AUTORIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

RESUELVE:

Artículo 1° Adjudicar la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 14/2024 “SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA EL INCAN” ID N° 447.248, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro de Adjudicación:

Empresa Adjudicada	RUC N°	Ítems Adjudicados	Precio Unitario	Cantidad	Monto Total Adjudicado
EXTINTORES CROCCO E.A.S.	80121960-4	Recarga de Extintores de 10 kg	80.000	46	3.680.000
EXTINTORES CROCCO E.A.S.	80121960-4	Recarga de Extintores de 6 kg	48.000	18	864.000
EXTINTORES CROCCO E.A.S.	80121960-4	Recarga de Extintores de 4 kg	32.000	17	544.000
EXTINTORES CROCCO E.A.S.	80121960-4	Recarga de Extintores de 3,5 kg	70.000	5	350.000
TOTAL					5.438.000

El Monto Total Adjudicado asciende a la suma de Gs. 5.438.000 (guaraníes cinco millones cuatrocientos treinta y ocho mil).

Artículo 2° Designar como Administrador de Contrato en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 14/2024 “SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA EL INCAN” ID N° 447.248, al Sr. Lidio Franco, sea el encargado de la administración del Contrato, así mismo, deberá velar por la vigencia del mismo.

Artículo 3° Establecer que el Contrato sea suscripto conforme lo establece la Resolución S.G. N° 526 de fecha 13/09/2023 en su Artículo 2.-

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2024 del Objeto de Gasto 351, Fuente de Financiamiento 10.-

Artículo 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.



DRA. JABIBI NOGUERA
Dirección General
Instituto Nacional Del Cáncer